



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Escuela N° 286 de J.J. Gomez de la ciudad de General Roca es un establecimiento escolar que por el uso, la falta de mantenimiento adecuado, con mucho dolor hoy vemos como esta institución se encuentra atravesando por una difícil crisis edilicia. Docentes, padres, alumnos, desde hace tiempo vienen realizando diversos reclamos ante el Ministerio de Educación, el cual, ha permanecido en silencio, sin respuestas positivas.

El barrio J.J. Gómez, donde se encuentra este establecimiento, superó los 100 años de vida, siendo uno de los más antiguos de la ciudad de Roca, con una rica historia de personajes, lugares y anécdotas inolvidables. Con motivo de su centenario la Comisión de Estudios Históricos revalorizó los lugares más emblemáticos. Entre ellos se encuentra: 1) ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGROPECUARIA INTA- (Ex Escuela Agraria ); 2) ESTACIÓN DE FERROCARRIL CORONEL JUAN JOSÉ GOMEZ; 3) AFD (Argentine Fruit Distributors); 4) MIELES CANSECO (Colmenar las mil flores); 5) PRIMER DESTACAMENTO POLICIAL; 6) FÁBRICA P.A.C (Productos Alimenticios Conservados); 7) BODEGA FLOR DE COPAS; 8) EX- FRICADER S.A ( Actual Cooperativa de trabajo Frigorífico J.J. Gómez ); 9) la ESCUELA N° 66 "MANUEL ARENAZA".

Su situación edilicia es por demás preocupante, por lo tanto, es de urgente necesidad su reparación. Es por ello, que solicitamos que se incorpore en el próximo presupuesto la inclusión de la refacciones necesarias de la Escuela N° 286, siendo necesario actualizar el relevamiento de obras a realizar.

Por ello;

**Autores:** José Luis Berros, Ignacio Casamiquela.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación - Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se incluya en el proyecto de presupuesto del año 2021, la partida necesaria para llevar adelante las refacciones necesarias en la Escuela 286 de J.J. Gómez de la ciudad de General Roca.

**Artículo 2°.-** De forma.